



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	IDPAC	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	GOLES EN PAZ 2.0	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Cultura Recreación y Deporte	SDCRD	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	IDRD	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
AMBIENTE	IDIGER	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
GENERO	Secretaria de la Mujer	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
POLICÍA	MEBOG	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SEGURIDAD	UAECOB	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SDSCJ	Delegado	S	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MINISTERIO PÚBLICO	Defensoría del Pueblo	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Personería de Bogotá	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SALUD	SDS	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MOVILIDAD	Transmilenio	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PRIVADO	Ind. Santa Fe	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Millonarios F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Tigres F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Bogotá F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	La Equidad	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

SECTOR	ENTIDAD	CARGO	ROL	SESIONES EN LA QUE PARTICIPARON									
				22/08/2022	29/08/2022	05/09/2022	16/09/2022	26/09/2022					
GOBIERNO	ALCALDIA DISTRITAL	Delegado	P	SI	SI	SI	SI	SI					
	SDG	Delegado	I/P	SI	SI	SI	SI	SI					
	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI					
	ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI					
	IDPAC	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI					
	GOLES EN PAZ 2.0	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI					
Cultura Recreación y Deporte	SDCRD	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI					
	IDRD	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI					
GENERO	Secretaria de la Mujer	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI					
AMBIENTE	IDIGER	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI					
POLICÍA	MEBOG	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI					
SEGURIDAD	UAECOB	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI					
	SDSCJ	Delegado	S	SI	SI	SI	SI	SI					
MINISTERIO PÚBLICO	Defensoría del Pueblo	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI					
	Personería de Bogotá	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI					
SALUD	SDS	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI					
MOVILIDAD	Transmilenio	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI					
	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI					
PRIVADO	Ind. Santa Fe	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI					
	Millonarios F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI					



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

POLICÍA	MEBOG	Delegado	I	SI									
SEGURIDAD	UAECOB	Delegado	I	SI									
	SDSCJ	Delegado	S	SI									
MINISTERIO PÚBLICO	Defensoría del Pueblo	Delegado	IP	SI									
	Personería de Bogotá	Delegado	IP	SI									
SALUD	SDS	Delegado	IP	SI									
MOVILIDAD	Transmilenio	Delegado	IP	SI									
	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Delegado	IP	SI									
PRIVADO	Ind. Santa Fe	Delegado	I	SI									
	Millonarios F.C.	Delegado	I	SI									
	Tigres F.C.	Delegado	I	SI									
	Bogotá F.C.	Delegado	I	SI									
	La Equidad	Delegado	I	SI									

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 4 1 / 4 1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 1 5 / 1 5

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Normas de creación Si: X No:

Reglamento interno: Si: X No:

Actas con anexo: Si: X No:

Informe de Gestión: Si: X No:

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES	SE ABORDÓ
1. Adoptar, aplicar los planes tipo y de emergencias y contingencias para los escenarios deportivos destinados a la práctica de fútbol y tomar medidas con el fin de garantizar el normal desarrollo del evento deportivo. Dichos planes serán evaluados y ajustados semestralmente conforme a las directrices de la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol.	TODAS	SI
2. Garantizar el apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG en las acciones de prevención y seguridad necesarias para fortalecer la convivencia y la seguridad en el fútbol.	TODAS	SI
3. Construir una base de datos y reportar mensualmente a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional el listado de los aficionados que sean identificados por alterar la seguridad, comodidad y convivencia en los escenarios.	NINGUNA	NO
4. Adoptar los protocolos que se deben cumplir para que los organizadores de este espectáculo y las autoridades competentes tomen medidas sobre restricción de acceso y exclusión, temporales o definitivas, de aficionados y formular recomendaciones a la Comisión Nacional sobre esta materia.	TODAS	SI
5. Promocionar acciones y campañas que conduzcan a prevenir, fomentar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la convivencia y la tolerancia, así como la eliminación de cualquier conducta violenta que interfiera con el desarrollo pacífico de este deporte.	TODAS	SI



6. Fijar variables para calificar el riesgo de los encuentros futbolísticos con base en planes tipo propuestos e impulsados por la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol.	TODAS	SI
7. Proponer medidas educativas que conduzcan a la erradicación del consumo de sustancias alcohólicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas en los escenarios donde se llevan a cabo partidos de fútbol.	NINGUNA	NO
8. Contribuir en el diagnóstico de las causas de la violencia en el fútbol y proponer soluciones.	NINGUNA	NO
9. Apoyar a los medios de comunicación de acuerdo con los lineamientos que señale la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol para que antes, durante y después de los eventos futbolísticos expresen y divulguen su información veraz, pacífica y pedagógica.	TODAS	NO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como se encuentra establecido en el Decreto 622 de 2016, ejerce la secretaría técnica de La Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá, la cual desde el mes de diciembre de 2016 se han reunido las diferentes entidades que la conforman.

Los integrantes permanentes de la CDSCCFB durante 2022:

1. Delegado del Alcalde Mayor.
2. Delegado Secretario Distrital de Gobierno.
3. Delegado de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
4. Delegado de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes.
5. Delegado del Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.
6. Delgado del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático— IDIGER.
7. Delegado de La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB.
8. Los delegados de los presidentes/as de los clubes profesionales de fútbol de Bogotá.

Por su parte los invitados permanentes fueron:

1. Delegado del Director del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, en su calidad de administrador de los escenarios deportivos destinados al fútbol.
2. El Representante de la Secretaría Distrital de Salud, como entidad responsable de la atención de emergencias en el evento.
3. Representante del Programa Goles en Paz 2.0
4. Delegado de la Personería Distrital y Defensoría del Pueblo.
5. Delegado Alcaldía Local Teusaquillo y Kennedy.
6. Delegado de Transmilenio.
7. Delegado de Secretaria Distrital de La Mujer.
8. Barras futboleras.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Para el cumplimiento del Decreto 622 de 2016, esta Secretaría en cumplimiento de sus funciones convocó a las sesiones ordinarias cada semana y de manera extraordinaria cuando fue necesario, contando con la participación de las entidades antes mencionadas, con la finalidad de dar cumplimiento a los establecidos en las normas vigentes y que relacionan el espectáculo del fútbol.

El protocolo distrital se actualizo con los aportes de varias entidades y las organizaciones de barras, así como con los aportes de los clubes, teniendo como situación especial que nuevamente el equipo de los Millonarios no efectuó aportes a la actualización del protocolo.

Debido a la posición asumida por el club los Millonarios en torno a las barras populares, desde el año pasado se ha venido efectuando un dispositivo especial de separación que permita a las barras Comandos Azules y Blue Rain compartir la ubicación en la tribuna Lateral Sur, este dispositivo ha requerido la ubicación de vallas de separación en sectores internos del estadio ante lo cual el Idiger siempre ha manifestado su preocupación ante la dificultad que representaría esa separación ante una evacuación, pues esta separación bloquea varias rutas de evacuación. Sin embargo, la CDSCCFB en aras de garantizar la seguridad y la convivencia se ha visto obligada a seguir manteniendo esa separación.

Lo anterior obedece a que en años anteriores el club Millonarios con el apoyo del IDRД decidió convertir la tribuna Lateral Norte en una tribuna Familiar con el fin de no permitir la ubicación de las barras populares en un espacio que tradicional, cultural e históricamente siempre había sido destinado a eso.

El día 04 de marzo se llevó a cabo una reunión presencial en el estadio El Campín con la presencia de las entidades que hacen parte de la CDSCCFB con el fin de evaluar la situación de la Tribuna Lateral Norte y tomar una decisión desde el punto de vista institucional. Esta reunión definió que de manera unánime las entidades manifestaron su decisión en que esta tribuna debería ser empelada para la ubicación de barras populares pero que deberían hacerse las adecuaciones relacionadas con los rompeolas y la silletería. IDRД manifestó su posición que no tiene recursos para ello y solicitó que fuera dispuesto que la tribuna fuera manejada de acuerdo a como quisiera cada club, esto es si quieren tribuna familiar la asuman así o si no tribuna popular.

El Club Santa fe en algunos partidos previas coordinaciones con las Barras visitantes y con el apoyo del programa Goles en Paz, dispuso la tribuna para la hinchada visitante logrando hasta el momento excelentes resultados no solo en el comportamiento de los asistentes si no en términos de la generación de confianza ante la disposición de las directivas del club Santa fe

Por parte de la presidencia de la CDSCCFB se han llevado a cabo reuniones con las directivas de Millonarios con el fin de lograr restituir la tribuna lateral norte como tribuna popular, pero los resultados no han sido los esperados ante la posición firme del Club.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

El Club Millonarios siempre ha manifestado que ellos no necesitan abrir a hinchada visitante porque su hinchada le da el lleno suficiente al estadio, pero desde la CDSCCFB se les ha manifestado que mientras ellos no tengan como garantizar que solo su hinchada va a comprar la boletería, no se puede obviar destinar un sector del estadio para la hinchada visitante.

De acuerdo a los informes solicitados por la CDSCCFB a los clubes en relación con el cumplimiento de las ordenes de Policía impartidas por la Alcaldesa Distrital para lograr reabrir los estadios luego de los hechos sucedidos el día 03 de agosto de 2021. Se elaboró informe a la presidencia de la CDSCCFB con el fin de que fuese transmitido a la Alcaldesa Mayor de la Ciudad.

En cumplimiento del protocolo aprobado para el 2 semestre por la comisión, se realizaron gestiones con la disposición del club Millonarios para desarrollar un plan piloto que permitiera dar cumplimiento a lo establecido en relación con la utilización de las tribunas laterales como tribunas para barras populares. Es así como después de algunos acuerdos y de analizar los riesgos jurídicos para el club, se estableció que el plan piloto se desarrollaría en los partidos clase A.

Se desarrolló el plan en dos partidos donde las barras populares de millonarios se ubicaron en las tribunas laterales norte y sur, generando una gran percepción en los aficionados.

En las reuniones desarrolladas con el club se le ha hecho la advertencia que para el año 2023 no puede colocar abonos a la venta con la categoría de tribuna Familiar y se espera que incluso para los partidos Clase A no se vendan abonados en las tribunas laterales populares de tal manera que en aras de la seguridad y convivencia se pueda ubicar a las barras visitantes en una de las dos tribunas laterales.

Continua pendiente la actualización de los planes de contingencia de acuerdo a la normatividad actual de acuerdo a la ley 1523 de 2012 , ante lo cual el IDIGER ha elevado la petición durante varias reuniones para que el IDRD junto a los Clubes hagan esa actualización

**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO
DE LA INSTANCIA:**

La instancia está funcionando de acuerdo a la reglamentación vigente, pero se ha planteado la necesidad de que sea incluido como integrante principal de la Comisión al delegado o representante de la Secretaria Distrital de Salud, dada la importancia de su participación y su apoyo para la toma de decisiones cuando el aspecto técnico es parte principal de la decisión.

Así mismo luego de varias comunicaciones enviadas, la Secretaria de la Mujer designo un delegado de la entidad ante esta CDSCCFB la cual ha venido asistiendo a las reuniones


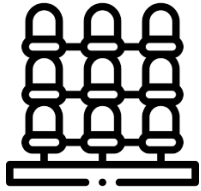


Durante el periodo la presidencia de la CDSCCFB ha sido desempeñada por el doctor Ricardo Ruge Cabrera director de Dialogo Social de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	Secretaria de Gobierno Durante este lapso se extendió invitación a hacer parte de la comisión como invitado al Bienestar familiar regional Bogotá, en razón a que en los partidos de futbol asiste mucho menor de edad.
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
24/01/2022		En la presente reunión se tomó la decisión de convocar una reunión con el club Millonarios para tratar los aspectos relacionados con la tribuna popular norte.	El presidente de la CDSCCFB ha tenido varias reuniones con el Club pero no hay actitud favorable
		Síntesis: disponer la tribuna lateral norte para las barras populares en aras de la seguridad y comodidad dentro del escenario.	
07/02/2022		Se toma la decisión con el aval del equipo Santa Fe y gracias a la coordinación con las barras de Santa Fe, deportivo Pereira y Goles en Paz, de habilitar la tribuna lateral Norte para ubicar a la hinchada del equipo Visitante Deportivo Pereira.	Se llevó a cabo sin inconvenientes
		Síntesis: El club Santa Fe decide conceder la ubicación de tribuna lateral norte al equipo visitante	
14/02/2022		En la presente reunión se decidió autorizar a Santafé emplear los horarios establecidos para partidos Clase A, pero con recursos clase B, con el fin de poder abarcar el partido de la Liga femenina y alguna hinchada pueda ingresar.	Se llevó a cabo sin inconvenientes
		Síntesis: con el fin de fortalecer la liga femenina se facilita el ingreso de público a disfrutar los partidos de liga femenina en preliminar.	
22/03/2022		En la presente reunión se toma la decisión de que los clubes deben presentar en la reunión un plano con el plan de seguridad para las barras visitantes	Se hace seguimiento de esta instrucción



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



		Síntesis: con el fin de que todos los miembros de la comisión puedan tener claro las disposiciones.	
		Síntesis: Solicitar a la Dimayor la realización de un homenaje al Padre Alirio promotor de los programas de convivencia en el fútbol.	



Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
12/05/2022		En la presente reunión se tomó la decisión de habilitar solo la tribuna sur del estadio de techo para el partido La equidad vs Atlético nacional.	Finalmente el evento se llevó a cabo sin complicaciones
		Síntesis: al evidenciar que las barras del nacional iban a incumplir la orden emitida por la alcaldesa, se convoca a reunión extraordinaria para definir el cierre de las otras tribunas.,	
22/04/2022		En la presente reunión se toma la decisión a través de votación de los miembros principales de la comisión, con resultado de 5 votos a favor y 4 en contra, de aprobar el piloto para el uso de tarros de colores en el clásico capitalino.	Se ha venido permitiendo el ingreso de esos tarros de colores tanto por parte de la hinchada del equipo Millonarios como Santa fe y con el acompañamiento y verificación del Cuerpo de Bomberos de Bogotá, Con buenos resultados.
		Síntesis: Se da vía libre condicionada al uso de este elemento de animación en los diferentes partidos, con el compromiso de incorporarlos en el próximo protocolo.	
02/05/2022		En la presente reunión se toma la decisión de permitir el ingreso de hinchada visitante del equipo Deportes Tolima para el partido del 08 de mayo de 2022 ante Millonarios	Se define que Millonarios debe generar y dar las garantías del ingreso a la hinchada visitante con todos los mecanismos que este requiera y las condiciones de seguridad.
		Síntesis: Ante la solicitud del equipo de no tener hinchada visitante después de los argumentos de las entidades y de realizar la votación que fue de 5 a favor vs 2 en contra.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.




SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

<p>16/05/2022</p>		<p>En la presente reunión se toma la decisión de no permitir el ingreso de hinchada visitante del equipo Atlético Bucaramanga para el partido del 22 de mayo de 2022 ante Millonarios.</p>	<p>Esta decisión se aplica y va por 5 fechas..</p>
<p>Síntesis: esta decisión se toma a raíz de la situación presentada donde se incautaron más de 60 armas blancas a la hinchada que venía de Bucaramanga para el partido contra la equidad y va por 5 fechas</p>			
<p>29/06/2022</p>		<p>En la presente reunión aprueba de manera unánime el Protocolo Distrital Para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá para el segundo semestre de 2022.</p>	<p>Se inicia el proceso de firma por parte de los presidentes de los clubes, Policía metropolitana de Bogotá y Alcaldesa mayor de la Ciudad.</p>
<p>Síntesis: después de un ciclo de 5 reuniones extraordinarias se aprobó en reunión presencial el PDSCCFB</p>			

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
<p>25/07/2022</p>		<p>Se toma la decisión de permitir el ingreso de las barras del equipo América de Cali, para el partido Santa fe vs América, atendiendo las restricciones existentes respecto al ingreso de elementos</p>	<p>Las barras ingresaron pero no cumplieron con las restricciones del ingreso de trapos.</p>
<p>Síntesis: después de varios años sin que la hinchada de América pudiese ingresar al estadio se permite su acceso con el cumplimiento de algunas restricciones que siguen activas en relación con los elementos.</p>			
<p>25/07/2022</p>		<p>Se toma la decisión de restringir el ingreso de trapos a la barra del Disturbio Rojo del América por el hurto de un trapo a las barras tradicionales de Santa Fe</p>	<p>No cumplieron la restricción</p>
<p>Síntesis: de acuerdo a lo establecido en el protocolo no se permite el ingreso de trapos a</p>			



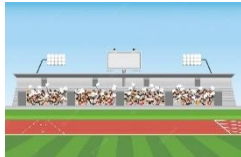
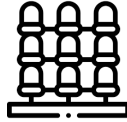
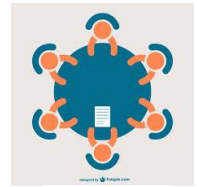
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

		esta barra hasta tanto no efectúen la devolución del trapo hurtado..	
29/08/2022		En la presente reunión se toma la decisión de efectuar las invitación al bienestar Familiar para que acompañe los PMU de estadio	Se define que Millonarios debe generar y dar las garantías del ingreso a la hinchada visitante con todos los mecanismos que este requiera y las condiciones de seguridad.
		Síntesis: La necesidad surge ante la masiva presencia de menores de edad en torno a los partidos y en virtud del restablecimiento oportuno de derechos ante cualquier situación.	
29/08/2022		En la presente reunión se tomó la decisión por votación de no permitir el ingreso de la hinchada del América de Cali, para el partido frente a Millonarios de tal manera que la barra Comandos Azules ira en el sector norte y Blue Rain ira en el sector sur del estadio.	Se desarrolló el evento sin novedad.
		Síntesis: por una votación de 7 a 2 se definió el no ingreso de hinchada visitante para este partido.	
03/08/2022		Por decisión de CDSCCFB se dispone que la tribuna lateral norte del estadio campin se utilizará como tribuna popular con el fin de garantizar la seguridad y convivencia de los aficionados en general	Millonarios manifiesta su dificultad para atender de manera inmediata la decisión y plantea el desarrollo de unos pilotos en partidos clase A..
		Síntesis: por aspectos de seguridad y convivencia se toma la decisión de habilitar la tribuna popular norte para atender y recibir barras populares.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ICONOGRAFÍA




RICARDO RUGE CABRERA
Presidente:


OSCAR ADOLFO ESQUIVEL CABRERA
Secretaría técnica